



## **A LA MESA DE LAS CORTES**

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate de política general sobre el estado de la Comunidad, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar la cuantía de la PACIMV en el ejercicio de 2025 para que suponga al menos una mejora del 10% sobre la cuantía del IMV que se establezca.
2. Incorporar nuevos colectivos vulnerables susceptibles de apoyar con la prestación de la PACIMV como personas jóvenes que no hayan trabajado 9 meses y que permita actuar como renta de emancipación
3. Establecer la declaración responsable como herramienta válida para acreditar el cumplimiento de requisitos en la solicitud de la PACIMV y otras ayudas individuales dirigidas a personas en exclusión.
4. Estudiar las prestaciones dirigidas a combatir la pobreza para analizar la cobertura actual y posibilitar su mejora.
5. Introducir factores de corrección en el límite de renta de acceso a las becas escolares.

En Zaragoza, a 21 de octubre de 2024

**El Portavoz**  
**Álvaro Sanz Remón**



## **A LA MESA DE LAS CORTES**

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate de política general sobre el estado de la Comunidad, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos, superando los déficits detectados, y aplicando, en el marco de los tributos cedidos, una reforma fiscal de forma global, dotando al sistema tributario de mayor progresividad y justicia social.
2. Trabajar en el ámbito de la Comisión Bilateral Aragón Estado y del Consejo de Política Fiscal y Financiera por un sistema que
  - Garantice la prestación de los servicios públicos básicos en igualdad de condiciones, se viva donde se viva, teniendo en cuenta las especificidades que los condicionan en cada territorio.
  - Impulse la corresponsabilidad y la armonización de los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas, impidiendo el dumping fiscal y cumpliendo con el precepto constitucional de progresividad, especialmente el de sucesiones y patrimonio.
  - Establezca transitoriamente un fondo de compensación para las comunidades autónomas que están viendo mermados sus ingresos por las distorsiones del actual sistema de financiación de las comunidades autónomas.
3. Luchar de forma decidida contra el fraude, la evasión y la elusión fiscal.

En Zaragoza, a 21 de octubre de 2024

**El Portavoz**  
**Álvaro Sanz Remón**



## **A LA MESA DE LAS CORTES**

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate de política general sobre el estado de la Comunidad, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar las cargas de trabajo del personal de los servicios públicos para adecuar las plantillas a las realidades de atención, coordinación y actuación que garanticen la consecución de los derechos de la ciudadanía
2. Estructurar un sistema de recogida de datos que nos permita identificar en todos los servicios de atención a la ciudadanía, los tiempos de espera y por tanto las necesidades estructurales y organizativas sobre las que intervenir.
3. Cubrir todas las vacantes dotadas en los presupuestos y permitir la consolidación de equipos estables de trabajo.
4. Reducir la burocracia innecesaria, eliminando lo redundante y adecuando los procedimientos a un enfoque centrado en las personas a las que se debe.
5. Aprobar en el primer trimestre del año 2025 la modificación del decreto 111/92
6. Garantizar condiciones dignas de trabajo en todos los servicios públicos externalizados y trabajar para reducir la brecha salarial entre el personal externalizado y el de gestión directa.

En Zaragoza, a 21 de octubre de 2024

**El Portavoz**  
**Álvaro Sanz Remón**



## **A LA MESA DE LAS CORTES**

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate de política general sobre el estado de la Comunidad, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

4. Corregir la alta tasa de temporalidad en el empleo de la administración autonómica de Aragón, cubriendo con urgencia las vacantes existentes y garantizando la estabilización de los y las empleadas públicas en situación de abuso.
5. Establecer y vigilar, en el marco de sus competencias, medidas de condicionalidad laboral en los contratos del sector público autonómico y en las líneas de subvenciones que se convoquen para empresas privadas.
6. Apoyar el diálogo social y pedir a los agentes sociales de Aragón
  - Que trabajen por la renovación de los convenios colectivos con las debidas actualizaciones salariales, de forma que las personas trabajadoras no pierdan más poder adquisitivo;
  - Que acuerden las condiciones óptimas que permitan la reducción de la jornada laboral.
7. Luchar decididamente contra la siniestralidad laboral:
  - Reforzando el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral con los medios humanos y materiales necesarios en inspección y prevención de riesgos laborales.
  - Incrementando los recursos para la inspección y vigilancia en las empresas sobre el cumplimiento de la normativa de contratación y de prevención.
  - Instaurando la figura del Delegado Territorial de prevención para que pueda ejercer la labor sindical en las empresas que no cuentan con representación sindical específica.

En Zaragoza, a 21 de octubre de 2024